



Casa de la Cultura Jurídica La Paz, Baja California Sur

Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de bienes y/o servicios

En términos de lo previsto en los artículos 3 *fracción XXI*, 111 y 116 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 113, *fracción I* y el *Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; artículo 3, *fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, así como en el punto *trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas de la persona física contratista, considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a la resolución emitida el 26 de febrero de 2020, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificada con el número: CT-CUM/A-54-2019-II, disponible en el link:

<https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2020-03/CT-CUM-A-54-2019-II.pdf> en la que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de cinco páginas y es parte integrante de la versión pública del dictamen de finiquito relacionado con el contrato 70230105, relativo a los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionado, para la Casa de la Cultura Jurídica en La Paz, Baja California Sur, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Rosa María Macías Macías

Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en La Paz, Baja California Sur



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
M.A.A.01	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de aire acondicionado tipo Mini-split Fan & Coil marca TRANE de capacidad de 36,000 btu/h; modelos 4TTB3036A1000C / MCD536D100BA, con características eléctricas del sistema 220/2/60. (R-410A). Incluye: Materiales, Mano de obra, Equipo y Herramienta. P.U.O.C.T.		
M.A.A.01.1	Equipo ubicado en Salón de Usos Múltiples	PZA	3.00
M.A.A.01.2	Equipo ubicado en Salón de Usos Múltiples	PZA	3.00
M.A.A.01.3	Equipo ubicado en Salón de Usos Múltiples	PZA	3.00
M.A.A.02	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de aire acondicionado tipo Mini-split marca CARRIER de capacidad de 18,000 btu/h, con características eléctricas 220/2/60. Incluye: Materiales, Mano de obra, Equipo y Herramienta. P.U.O.C.T. Equipo ubicado en Ventas	PZA	2.00
M.A.A.03	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de aire acondicionado tipo Mini-split Piso-Techo marca TRANE de capacidad de 36,000 btu/h; modelos 4TTB3036A1000C / MCX536G10RAA, con características eléctricas del sistema 220/2/60. (R-410A). Incluye: Materiales, Mano de obra, Equipo y Herramienta. P.U.O.C.T. Equipo ubicado en biblioteca	PZA	4.00
M.A.A.04	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de aire acondicionado tipo Mini-split Piso-Techo marca TRANE de capacidad de 36,000 btu/h; modelos 4TTB3036A1000C / MCX536G10RAA tipo PISO TECHO características eléctricas del sistema 220/2/60. (R-410A) P.U.O.C.T. Equipo ubicado en Sala de Capacitación	PZA	3.00
M.A.A.05	05Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de aire acondicionado tipo Mini-split Hi wall marca CARRIER de capacidad de 18,000 btu/h, con características eléctricas 220/2/60 (R410a). Incluye: Materiales, Mano de obra, Equipo y Herramienta. P.U.O.C.T. Equipo ubicado en Oficina Titular	PZA	1.00
M.A.A.06	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de aire acondicionado tipo Mini-split Hi wall, marca CARRIER, con capacidad de 24,000 btu/h, características eléctricas 220/2/60 (R410a). Incluye: Materiales, Mano de obra, Equipo y Herramienta. P.U.O.C.T. Equipo ubicado en Oficina Enlace Administrativo	PZA	3.00
M.A.A.07	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de aire acondicionado tipo Mini-split Hi wall marca CARRIER de capacidad de 24,000 btu/h; características eléctricas 220/2/60 (R410a). Incluye: Materiales, Mano de obra, Equipo y Herramienta. P.U.O.C.T. Equipo ubicado en Área de Secretaría	PZA	3.00
M.A.A.08	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de aire acondicionado tipo Mini-split Piso-Techo marca TRANE de capacidad de 24,000 btu/h; modelos 4TTB3024A1000C / MCX524G10RAA, con características eléctricas del sistema 220/2/60. (R-410A). Incluye: Materiales, Mano de obra, Equipo y Herramienta. P.U.O.C.T. Equipo ubicado en SITE de Cómputo	PZA	4.00
M.A.A.09	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de aire acondicionado tipo Mini-split Piso-Techo marca MCQUAY de capacidad de 48,000 btu/h; modelos MCU144048-CCU / MQS24048-CFC216A, con características eléctricas del sistema 220/2/60 (R-410A). Incluye: Materiales, Mano de obra, Equipo y Herramienta P.U.O.C.T.		
M.A.A.09.1	Equipo ubicado en Acervo	PZA	4.00

p-2410M1EALV2N1E1X1E1A1Q1K1S1K1B1M1F1E1S1E1O1H1R1C1Q1B1E1U1K1X1O1B1H1P1D1S1W1B1E1D1E1F1





SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

M.A.A.09.2	Equipo ubicado en Acervo	PZA	4.00
M.A.A.09.3	Equipo ubicado en Acervo	PZA	4.00

CONFORME A LA REVISIÓN POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN INTERNA, DE LOS GENERADORES REQUISITADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS, SE ESTABLECEN LAS CANTIDADES DE FINIQUITO DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE CUADRO:

ESTADO FINANCIERO

RESUMEN DE IMPORTES DE FINIQUITO		
A	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA	\$81,400.00
RELACIÓN DE ESTIMACIONES		
B	NÚMERO DE ESTIMACIÓN	IMPORTE ESTIMADO SIN IVA
	ESTIMACIÓN UNO	\$28,400.00
	ESTIMACIÓN DOS	\$13,950.00
	ESTIMACIÓN TRES	\$6,250.00
C	SUMA DE ESTIMACIONES	\$48,600.00
D	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO	\$28,500.00
E	SUBTOTAL (C+D)	\$77,100.00
F	TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E)	\$4,300.00
G	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$12,336.00
H	RETENCIÓN DE IVA	\$ 000.00
I	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 000.00
J	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES*	\$ 000.00
K	NETO A PAGAR	\$89,436.00

P-241018MRELVN1E246LAK@K101K8M1P8E10/HR/00J0B240KX10B11P1231515E024F

EL SALDO NETO A PAGAR SE REALIZARÁ CONFORME A LOS ARTÍCULOS 104 Y 105 DEL AGA II/2019.

CONCLUSIONES

EL PRESTADOR DE SERVICIOS CONFORME AL ARTÍCULO 169 FRACCIÓN V DEL AGA XIV/2019 DEBERÁ GARANTIZAR LOS VICIOS OCULTOS QUE PUDIERAN SURGIR EN UN FUTURO CON VIGENCIA ESTABLECIDA EN LAS BASES DE LOS TRABAJOS REALIZADOS DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, GARANTÍA QUE SERÁ DETERMINANTE PARA EFECTUAR EL PAGO DEL IMPORTE PLASMADO EN EL PRESENTE FINIQUITO. AL RESPECTO, EL PRESTADOR DE SERVICIOS PRESENTÓ CARTA GARANTÍA CON FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2023 Y CON VIGENCIA HASTA EL 31 DE MARZO DE 2024.

POR OTRA PARTE, A LA FIRMA DEL PRESENTE, EL PRESTADOR DE SERVICIOS EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE.

LOS TRABAJOS MOTIVO DE ESTE CONTRATO FUERON **CONCLUIDOS EN SU TOTALIDAD** DE CONFORMIDAD CON LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN CUMPLIMIENTO CON LOS ALCANCES Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 179 Y 180 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN XIV/2019; HACIENDO CONSTAR LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS, SU CONFORMIDAD CON LA PRESENTE Y SE COMPROMETE A NO EXHIBIR RECLAMACIÓN ALGUNA QUE MODIFIQUE O INCREMENTE LAS CANTIDADES DESCRITAS, ACEPTANDO EN SU CASO DEVOLVER LOS IMPORTES PAGADOS





SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

EN EXCESO Y QUE SURJAN DE UNA REVISIÓN POSTERIOR A LA FIRMA DE ÉSTA, POR LO QUE DE ACUERDO CON LO ANTES ENUNCIADO Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA DE FINIQUITO SIENDO LAS 14:00 HORAS, DE ESTE MISMO DÍA, MES Y AÑO.

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR

 Lic. Rosa María Macías Macías
Directora de Área

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

 Ing. Julio Cesar Hernández Valencia
Técnico Operativo

POR LA EMPRESA KARINA ADALLY MIRANDA ARCE

_____  _____

p-4210MFEIUVZVNEJAJ@K0K0K0MFESt0/HR0Q0B0E0K00B0r0E0W0I0S0E0#